

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1559 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 21 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 275 de fecha 21.07.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido Memo N° 44 de fecha 19.07.2010, del Encargado de Bodega, en el cual solicita la adquisición de materiales de oficina, para reponer stock, por lo que solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA; RUT N° 96.556.940-5, por un monto total de \$ 335.283.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE a través de Convenio Marco Portal Mercado Público “**Adquisición de materiales de oficina**”, al proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA; RUT N° 96.556.940-5, por un monto total de \$ 335.283.- IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle :

- 70 Resmas de papel fotocopia carta
- 60 Resmas de papel fotocopia oficio
- 40 Archivadores palanca tamaño oficio

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 “Materiales de Oficina”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/lvs.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) /
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE